

PTAS  
Almería, un mes. 1'50  
Provincias, trim. 5  
Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos

ADVERTENCIAS.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.  
Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

MITAD A LOS SUSCRIPTORES

AÑO XXX.

ALMERIA.—Viernes 3 de Mayo de 1889.

NÚM. 8.685.

### Croniquilla sevillana

Ya está en sus postrimerías la feria de Sevilla. Cuando los toros se acaban, cuando en Sevilla no se discute si Espartero estará mejor en los trasteos, si Guerra superará con su peculiar finura y su incomparable elegancia en el trance supremo de la lidia de un miureño, es señal inequívoca de que la población del Betis recobra su ordinaria normalidad. Los tres días clásicos consagrados á la tauromaquia, esa afición española que tanto nos atrasa en cultura á los ojos de los extranjeros, pero que al par ellos tanto en copiar se esfuerzan, son los legítimos días de la feria. Con ellos las casillas se levantan, con ellos las casillas se derrumban.

El programa de la alegría sevillana es dilatado y bien compuesto. Tiene atractivos para todo el mundo.

Es una combinación que satisface á ricos y pobres.

Las procesiones y festividades religiosas, como hechos repletos de magestad, de severidad, como fiestas que entrando por los ojos solo las disfruta el corazón, la conciencia, la pureza y la tranquilidad del alma cristiana, van á la cabeza de todos los subsiguientes alborozos.

No se han de confundir sin amalgamar esas más ó menos discutibles solemnidades con lo que en opinión frecuente vulgar, son alegrías de una fiesta.

Mas convengamos, en que Sevilla, muy católica, muy religiosa, muy envanecida de sus lujosas cofradías, sus acaudalados santos—porque muchos llevan miles de duros en adornos,—muy poseída de ser la población del mundo donde en semana santa mas dinero se consume en incienso y velas, cirios y cerillos, al sonar el sábado de gloria la infernal escandalera de campanas, esquilones, cohetes, disparos, voces y gritos de entusiasmo que á las diez de la mañana el pueblo fiel notifican el *resurrexit*, Sevilla, repetimos, experimenta como una satisfacción ansiada, como una ventura incomparable, porque arrojando sinó con disgusto al menos con indiferencia, la levita negra y el devocionario que irreparable fué en los espirituales ejercicios, en los oficios divinos, cíñese el marsellés á apoyarse en el puño de marfil del baston torero y echando fuego por las retinas y apagando el incendio con *chatos* de manzanilla, de un salto plántase en la plaza de San Francisco donde los bicars, los ripperts, los ómnibus, tranvías, victorias, manueles y chiribitills, sin ejes así, á destrozo de costillas, allá le conducen donde empieza la verdadera feria sevillana; á Tablada, á la extensa pradera desde donde el ganado lidiado en la Basílica taurina, es visitado con gran respeto y circunspección por el sufragio mas universal y mejor manifestado en todas las cuestiones que á la patria española urgen desde hace fecha.

Allí es la romería, allí donde los aficionados mirando los cielos y los toros, repiten sin poder contener lo que por sus cerebros bulle:—Cristo, divino hijo del Hacedor, bien

has hecho en levantar al cabo de dos dias la losa de tu santo sepulcro, porque si estás mas tiempo, con el propio pañuelo en que hinqué mi rodilla al recordar tu pasión, lanceo de capa al monago de la iglesia. Tú que desde los espacios contemplas lo que pasa por estos andurriales, sabes cuanto atormenta á la más andaluza de las capitales de Andalucía, siete ú ocho meses sin cuernos ni jarana. ¿Qué sería de Sevilla sin abundantes sesiones de tauromaquia? ¿Qué sería de la cristiandad sin los Congresos católicos?

Y en éstasis, arrobado en continuas filosofías taurinas, al modo de Abenomar, aquel filósofo de la cornamentaría que tan noble fué en la materia, el sevillano eleva preces, rezos, saludos, la doctrina entera, más los himnos místicos que sepa, al Altísimo, su hijo y la corte celestial completa, para que la divina gracia, dilate la lluvia de Abril que mejora el suelo del taurino circo, el viento de Abril, que moviendo en tarde de corrida la muleta del Espartero, le desluzca; el sol de Abril... si es un aficionado pobre quien demanda y prevee en las cuatro tardes de tabardillo!

De esto y no más se habla. Hasta pasar las tardes de lidia, no hay otro asunto que la marcha de «Las plagas de Madrid.»

«Toros, toros, toros.»

\*\*

Las carreras de caballos, los teatros, la velicipedomanía—que ahora abunda en todas partes—y otras distracciones, no pasan del círculo de las familias pudientes y el forastero.

El pueblo, rechaza lo que no tiene puntas. Por eso afirmamos al principio que pasados los toros, se acabó la feria sevillana.

Los palillos se guardan para otro año y la mantilla blanca ó de morillas no luce sobre el busto de la mujer incomparable de esta tierra. Los picesitos menudos como piñones, entran en el periodo de descanso; bien han picado sobre las tablas. Estas polluelas comienzan á bailar al amanecer y dejan de contonear el garboso cuerpo al amanecer del día siguiente.

Ayer me decía un forastero que ha visto á la misma joven, tras tras, baila que te baila cuantas veces se ha parado en su caseta:

—Si esa niña le vive á sus padres, creo con el reverendo Mendive en el milagro. ¡No van á ser basteaks ni tajadas las que van á concurrir en el resto del año! Amigo, por lo que se vé, los papás en esta tierra deben consagrarse al cebo de las hijas, porque sinó, no hay matrimonio que logre nietos.

\*\*

Este año, no ha habido ni reporters ni periodistas especiales que relaten las fiestas y narren las costumbres.

D. Rafael Maria de Labra, y el general Lopez Dominguez, únicos políticos de importancia que hemos visto, deben marchar satisfechos por que no tenemos noticias de interviews ni conferencia alguna.

H.—Si, señor, pero no puedo explicar lo que ví.

Abogado de Dolores.

Recuerda que los médicos han dicho que pudo ser muerta doña Luciana con el cuchillo recogido.

H.—No, señor; ese cuchillo no entró en el cuerpo de mi señora.

A.—¿De manera que ustedes mataron á doña Luciana para robarla?

H.—Si, señor.

A.—¿Y usted no se ha quedado con dinero?

H.—No, señor.

El presidente dispone que salga Higinia comunicada y entre Dolores sola.

#### Habla Dolores Avila.

Está muy pálida.

P.—¿El 1.º de Julio estuvo usted en casa de doña Luciana?

D.—No, señor.

P.—¿Usted buscó á Higinia la casa?

D.—No, señor.

P.—¿A pesar de eso que usted dice, estuvo en casa de doña Luciana y esperaron la llegada de ésta?

D.—No, señor. ¡Esa Higinia quiere perder á un reino!

Yo estuve aquel dia en mi casa.

Ahora para complemento de feria quedan dos novedades: la Nevada y el monumento de Daoiz. De la *primera donna*, no hay para que ocuparse.

Por anticipado, dada su reputación y el aplauso con que en Madrid la acogió, afirmamos que hará aquí las delicias de los *dilettantis*.

La escultura de Daoiz, es obra de un genio, del escultor Susillo autor del preciosísimo grupo «la primera contienda» que tanto agradó en la pasada exposición de Bellas Artes madrileña.

Los que á las artes rendimos culto y las hacemos blanco de nuestras aficiones y punto de nuestras aspiraciones, denominamos *acontecimiento* á la aparición de un trabajo artístico. Por eso aguardamos impacientes la obra aludida.

Para aprender, y para iniciarnos en opinar, porque lo mejor que debe tener un aficionado á lo bello, es juicio.

Y en la escultura mejor que en género alguno de contemplaciones se adquieren estas dos reglas prácticas:

1.º El autor, sostuvo una impresion artística de la que se originó la obra:

2.º El autor ha debido terminarla conforme á como sintió impresion.

Basta pues, hasta ese dia. El del juicio que humildemente pretendemos hacer de la obra de Susillo.

José Alius.

Sevilla 27 de Abril de 1889.

### EN LA AUDIENCIA.

Sesión del 30 de Abril de 1889.

Continuación del juicio.

Prueba testifical propuesta por la Defensa.

#### Juan Barón Ortega,

de 26 años, herrero y vecino de Gergal.

El testigo, ante la presencia del Tribunal, tiembla como un bendito.

Manifiesta que vió al Diego huir del interfecto que le seguía faca en mano y con un arma de fuego; que sintió un disparo; que la novia trató de detener á Juan, pero que este dió un tirón y se escapó; que no vió dar las puñaladas por que eso pasó fuera de su presencia, pero sí vió herido al Diego cuando iba corriendo.

#### Francisco León,

de 18 años, soltero y jornalero, declara lo mismo que el anterior; pero afirma que él vió disparar á Juan el arma que llevaba en la mano, despues que Isabel Parra, su novia, trató de detenerlo.

#### Antonio Martinez,

de 51 ó 52 años, jornalero.

Presidente.—¿Es V. amigo ó enemigo del procesado?

T.—Pues quizás seamos algo de la parte.

Pres.—¿De qué parte?

Entonces explica el parentesco.

Yo *vide*, que estaba por la parte arriba de

Esto será un nuevo lio de Higinia.

P.—¿Es cierto que mataron á doña Luciana y la robaron?

D.—Repito que todo eso es falso. Eso se lo ha aconsejado su defensor D. Vicente, que le pasa un duro diario... Sepa la excelentísima Sala que yo llevo veinte años de mujer pública y no me voy á meter á criminal, Quieren perderme á mí, despues de haber querido perder al hijo y á Millan.

El Sr. Ballesteros se opone á que continúe esta parte secreta del juicio.

Dolores dice: Tiene usted mucha razon; que lo diga delante de mí.

El Sr. Rojo Arias tambien solicita la presencia de los demás procesados, pero no cree que lo hecho tenga vicio de nulidad, porque ningun representante de los procesados protestó al tomarse el acuerdo.

El presidente acuerda que entren los procesados.

Dolores Avila dice:

Lo que ha pasado aquí es que D. Vicente le ha dicho á Higinia que declare todo eso.

El Sr. Galiana se sonríe, sin haber notado el efecto que ha causado en el público la declaración de Higinia.

Higinia conducida por un hujier se sienta al lado de Varela y de Millan.

El Sr. Rojo pide que se les separe.

mi puerta, correr á los dos. Primero senti un tiro y luego venia Diego corriendo y detrás Juan. Entonces dije yo: «Diego, escóndete», pero luego *en dispues*, no vi mas, y pensando yo, porque me pilló *inefense*, oi voces y bajé. Allí estaba el Alcalde y mucha gente.

Se llama á otros testigos que no comparecen, y la defensa renuncia á ellos.

Terminadas las pruebas, el Sr. Fiscal manifiesta que tiene que modificar sus conclusiones, y en su consecuencia, el Sr. Presidente suspende por cinco minutos la sesión.

### Comentarios.

Como siempre, durante este descanso, los comentarios fueron muchos y variados; pero todo el público, se mostraba de parte del procesado y le defendía con calor, considerando el acto realizado como natural y necesario, dada la situación en que llegó á colocarse el Diego Fernandez.

—Lo que es yo, no hubiera resistido tanto. Pues, hombre, ni que *fuea* uno melón lo pinchan de esa manera. (Palabras textuales.) Así discurría uno de los oyentes en la escalera principal del palacio de Justicia, apoyado sobre la barandilla y al mismo tiempo que rechupeteaba con ansia un veguero, cuya longitud apenas le daba tiempo para apurarlo antes de reanudar la sesión.

### Segunda parte

A las dos y diez minutos de la tarde, se oye la voz del hujier que dice «Continuación del juicio». Momentos despues comenzaba el Sr. Vice-Secretario la lectura del escrito, con las conclusiones definitivas formuladas por el Sr. Fiscal.

En dicho escrito solicita de la Sala se imponga al procesado la pena de 12 años y 1 dia de reclusión, en vez de los 15 que tenia interesados.

Acto seguido empieza el Sr. Fernandez su informe, manifestando que resulta probado, que en la tarde de 18 de Agosto del año anterior, estando en el puesto de Cabrió, tuvieron palabras el interfecto Juan Hernandez, y el procesado Diego Fernandez; que el primero sacó una faca para herir al segundo y que apaciguados por los demás amigos que allí habia, salieron despues desafiados al *puntal*.

Llegados á este sitio, el Hernandez le excita á que saque la faca, pero como el procesado huyó, el interfecto corrió tras él hasta que alcanzado se entabla entre ellos la lucha, de la que ambos resultan heridos, y si bien el procesado pudo ser curado de las siete lesiones que le produjo su adversario, este falleció horas despues.

Tales son los hechos que resultan probados, no solo por las declaraciones que aquí hemos oido, sino por los informes facultativos.

Está acreditado que el Diego fué autor de las heridas causadas al Juan Hernandez, en verdadero desafío, que aunque partió de este, no por eso excluye al procesado por com-

Se cambian, poniéndose á la derecha de Higinia Millan, y junto á éste, Varela.

Millan recibe la enhorabuena de su defensor y se hecha á llorar.

El Presidente.—Higinia, refiera usted lo que dijo antes:

H.—Pues como antes he dicho, esta señora quiso entrar á servir en casa de doña Luciana, y no sé por qué no la admitió.

Al saber que yo habia entrado en la casa me propuso el robo; quedamos citadas para el domingo 1.º de Julio.

Dolores interrumpe.

Higinia dice:

Mira Dolores, que ya se ha descubierto todo y déjame que lo diga para que éstos señores salgan en libertad.

Dolores.—Pues sí todas las verdades que dices son así, apañada estás.

La Higinia sigue refiriendo lo que hicieron en casa de doña Luciana, como lo ha hecho antes, pero con alguna dificultad.

Dolores interrumpe en voz baja: ¡Jesús, qué mujer! ¡qué liosa!

Ya ha oido usted—dice el Presidente á Dolores—lo que dice Higinia.

Dolores.—Digo que todo eso es mentira y ha sido preparado por su defensor.

Higinia.—¿Señor! D. Vicente es un hombre honrado.

## EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

DE "EL RESÚMEN".

usted estuvo en la cocina, que está lejos de la puerta, Dolores abriera á alguna persona?

H.—No, señor; y yo lo hubiera notado por el ruido del cerrojo, y porque desde la cocina se vé la escalera.

El Sr. Rojo pide un reconocimiento ocular de la casa.

Accion popular:

—Cuando usted agarró del cuello á doña Luciana, ¿se defendió ella?

H.—Si, señor.

Pero la sujetamos por detrás de manera que pudo defenderse muy poco.

A.—¿Le dió con la navaja estando de pié la señora?

H.—No, señor. La señora estaba en el suelo y encima, de rodillas, Dolores.

A.—¿Y usted no la vió en el momento de inferirla las heridas?

pleto de responsabilidad, puesto que admitió el reto.

Después cita una sentencia del tribunal Supremo, y manifiesta que lo único que no ha podido acreditarse es la causa que motivó esta cuestión, por mas que se sabe existían entre ambos serios disgustos y odios. Califica de homicidio el acto realizado, que prevé el Código penal en su artículo 419 y apreciando la atenuante 4.ª del artículo 9.º del mismo, pide, de conformidad con la regla 2.ª del art. 82, 12 años y 1 día de reclusión temporal y decomiso de las facas.

Al terminar el Sr. Fiscal se nota en el público un movimiento de expectación con objeto de oír al Sr. Langle, que seguidamente comienza su

**Defensa.**

El Sr. Langle comienza su brillantísimo informe con gran energía.

En el público se observan muestras de aprobación al terminar cada periodo del discurso, que podemos calificar de verdaderamente notable y como uno de los mejores que ha pronunciado el Sr. Langle desde que ejerce las funciones de letrado.

Hora y media invirtió en su discurso el defensor de Diego Fernandez Miranda; y durante ese tiempo, fué examinando los cargos formulados contra este por el Sr. Fiscal y los analizó con tal detenimiento y con tanta profusión de razones y argumentos incontestables, que aquellos quedaron completamente destruidos. Fué una verdadera disección anatómica, en la que el esqueleto de la acusación quedó descarnado, sin músculos ni fibras que se resistiesen al escalpelo; y aunque el Sr. Langle revestía sus conceptos de las más corteses y respetuosas formas, sus alegaciones caían aceradas é implacables sobre la petición de condena formulada contra su defendido, de tal modo que al concluir su informe bien podía asegurarse que la acusación había quedado deshecha y demostrada hasta la saciedad la procedencia de la exención de responsabilidad alegada por el letrado.

Hé aquí su extracto y recogido a vuela pluma.

**El discurso.**

El exordio se encaminó á hacer patente, entrando de lleno en el asunto, hasta qué punto es sagrado el derecho de la defensa propia, que nuestro Código penal reconoce y admite en el número 4.º de su artículo 8.º; y cómo es de justicia que se aplique en casos como el presente, en que se convierte en un deber imperioso, que el hombre ejercita para salvar su vida del peligro inminente que le amenaza.

Añadió que la cuestión era tan clara y evidente, que no comprendía cómo el Ministerio público no se había adherido á la petición de la defensa, como no fuera porque le hubiese parecido excesivo solicitar la absolución de un reo, acusado de un delito tan grave; pero sostuvo que esa actitud de parte del Fiscal sólo tendría explicación, si el número 4.º del artículo 8.º del Código, que trata de los que están exentos de responsabilidad criminal por obrar en defensa de su persona ó derechos, contuviera un párrafo más que dijera: *Se exceptúan de esta regla los autores de los delitos de homicidio*; pero mientras el Código no se modifique en este sentido, y nunca se modificará, porque sería absurdo, es de todo punto necesario que sus preceptos se apliquen, porque no se hallan ciertamente consignados en él para que sean letra muerta, sino para que á ellos se atemperen los Tribunales en sus fallos.

Citó á este propósito la doctrina establecida en la constante jurisprudencia del Su-

premo y la opinión de ilustres comentaristas de nuestro Código, deduciendo de ellas que el Sr. Fiscal había incurrido en el propio error que daba origen á la mayor parte de las casaciones, cual era el de calificar de mera provocación, y por ende sencillamente de circunstancia atenuante, actos de verdadero acometimiento y de innegable agresión, que constituyen, por lo tanto, uno de los elementos esenciales de la exención de responsabilidad criminal por justa defensa.

Después relató los hechos objeto de la causa, con arreglo á la resultancia del sumario y del juicio, aceptando íntegramente la relación fiscal, excepto en lo relativo á que hubiera mediado desafío alguno entre el interfecto y el procesado; justificando su aseveración con las declaraciones prestadas por ambos y con los testimonios de todos los testigos.

Expuso que el único que había hablado de tal reto, era el mismo procesado en su declaración sumarial; pero dijo que ese extremo quedaba perfectamente explicado, teniendo en cuenta que el procesado se había referido, á que el interfecto le había dicho inopinadamente que sacara la faca por que iban á matarse; concepto que fué hecho constar en la declaración por el actuario, con la frase más lacónica de que el Hernandez *le había desafiado*.

De todas suertes, agregó que aunque se admitiera que había mediado desafío de parte del interfecto, desde el momento en que el procesado no lo aceptara, no tenía aplicación alguna al caso de autos la sentencia del Tribunal Supremo citada por el Ministerio Fiscal; y claro está que no pudo haber aceptación de ese reto, cuando consta que el procesado, lejos de sacar su faca, como el interfecto le decía, se dió á la fuga, para evadirse de aquel compromiso, completamente injustificado é inexplicable; y sólo cuando el interfecto le dió una puñalada, y le hizo después un disparo, en la persecución que contra él emprendió, hasta que al fin logró alcanzarle, fué cuando el procesado, para defenderse, hizo uso del arma blanca que llevaba en el bolsillo.

Para acreditar la certeza de estos hechos, el defensor del procesado examinó detenidamente todas las declaraciones recibidas, fijándose especialmente en la de la novia del interfecto y en la de este, que relatan los sucesos de autos tal como acababa de exponerlos el letrado; por lo que se convertían en la exculpación más completa que podía imaginarse, de la conducta observada por su patrocinado.

El Sr. Langle añadió que esto era exacto hasta el extremo, de que si se copiaba al pié de la letra la declaración del interfecto, colocándola como *Resultando* 1.º de la sentencia, y después se hacía, sobre los varios extremos que abarcaba, la declaración de *hechos probados*, estaba seguro de que no habría un sólo Tribunal ni una sola persona práctica y perita en el Derecho, que no declarara al procesado exento de responsabilidad criminal.

En presencia de estos hechos, recordó que otras veces el Ministerio Fiscal, cuando existía una declaración del interfecto que se hallaba en desacuerdo con la del procesado, solía decir, comparándolas, que la del primero era merecedora de mucho mayor crédito que la del segundo, puesto que el procesado estaba vivamente interesado en exculparse, en tanto que no era de suponer que el interfecto hubiera faltado á la verdad momentos antes de morir; porque en ese trance supremo, cuando nos hallamos próximos á la eternidad, no puede concebirse que un moribundo manche sus labios con

una impostura. Pero en cambio, argüía el Sr. Langle, ahora nos encontramos con que la declaración del interfecto está de acuerdo con la del procesado, y una y otra justifican que el último se halla exento de responsabilidad. Pues bien; el Ministerio Fiscal, no concede ahora crédito á la declaración del moribundo; porque si se lo prestara, pediría la absolución del procesado. ¿Cómo se explica esto? decía el defensor de Diego Fernandez Miranda. ¿Es, por ventura, que las declaraciones de los moribundos no son dignas de fé más que cuando perjudican al procesado, y en cambio deben ser rechazadas cuando le favorecen y le exculpan?

Fijándose después en el testimonio del Alcalde de Gergal, cuyas manifestaciones corroboraban el relato de la defensa, demostró el letrado que el verdadero agresor y el que con más furia acometía era el interfecto, por que después de haber inferido al procesado siete puñaladas, en cuya curación se invirtieron 82 días, logró desarmar á este, arrebatándole su faca, y cuando el Alcalde, tan pronto como hubo de observarlo, le dió la voz de «Diego, huye,» como en efecto lo hizo, todavía el interfecto siguió persiguiéndolo, á pesar de hallarse gravemente herido, tanto, que falleció pocas horas después; y sólo cesó en esa actitud cuando el Alcalde consiguió detenerlo, ocupándole las dos facas que obran como piezas de convicción.

La defensa reconoció que estos hechos eran en verdad inexplicables, y dijo que sólo podían atribuirse á un acceso de verdadera demencia por parte del interfecto, que era el único que había señalado los móviles que le impulsaron á obrar, declarando, poco antes de morir, que le había dado el mal pensamiento de acometer á su amigo de siempre Diego Fernandez; y haciéndose cargo de estos hechos, rebatió la afirmación sostenida por el Sr. Fiscal de que existieran entre aquellos resentimientos y odios, siendo así que, muy por el contrario, se venían tratando con el mayor afecto, porque hacía ya cinco años que eran novios de dos hermanas y nunca hubo entre ellos el menor disgusto.

Por estas razones se preguntaba de dónde había llegado á deducir el Sr. Fiscal que entre interfecto y procesado mediaran semejantes desavenencias, y no encontrando en los autos ni en el juicio dato alguno que corroborara tal idea, antes bien las declaraciones todas recibidas á los testigos y á las mismas partes contendientes, contradecían categóricamente la afirmación del Sr. Fiscal, el letrado defensor concluía aseverando que esos odios no existían en ninguna otra parte mas que en la poderosa fantasía del representante del Ministerio público.

Aplicando después á estos hechos los preceptos del art. 8.º del Código penal, en su núm. 4.º, dejó probado hasta la evidencia que eran de apreciar en la comisión del suceso de autos los tres requisitos que en aquel se establecen; y en su consecuencia, pidió al Tribunal la libre absolución de su patrocinado.

Terminó diciendo que fallos como este, que de la justificación de la Sala esperaba, contribuirían como ningún otro médio á arraigar en todas las conciencias y en todos los corazones la idea y el sentimiento del derecho, que se fortalece y vigoriza en el ánimo de los ciudadanos con el estricto cumplimiento de la ley; añadiendo, que así como debe emplearse un saludable rigor cuando se trata de castigar los delitos que sean merecedores, por las circunstancias en que se perpetran de euérgico y ejemplar correctivo, así también deben ser los Tribunales la salvaguardia de los hombres honrados, cuando estos ejercitan un derecho legítimo.

como lo es el de la propia defensa, que se encuentra reconocido y sancionado en todos los países y en todos los Códigos del mundo; por virtud de cuyas razones, reiteraba su petición, definitivamente formulada, y aguardaba tranquilo de la Sala una sentencia favorable á su cliente.

Terminado el informe del Sr. Langle, el Sr. Presidente declaró el juicio concluso para sentencia.

Eran las 4 y 50 minutos de la tarde.

E. L. M.

**ATENEO Y CENTRO MERCANTIL.**

Esta noche á las ocho se celebrará Junta General extraordinaria en los salones de esta Sociedad, para acordar sobre los medios más eficaces que deben emplearse á fin de facilitar la adjudicación del ferro-carril de Linares á Almería.

Almería 3 de Mayo de 1889.— El Presidente, *Joaquin Ramón Garcia*.

**GACETILLAS.**

**Viajeros.**— Ayer llegó á esta capital el señor Marqués d'Alex, acompañado de un ingeniero socio de la empresa que proyecta llevar á cabo la construcción de nuestra ansiada vía férrea.

La Comisión gestora de Almería y otra infinidad de representaciones salieron á esperar los viajeros á la carretera de levante.

El Sr. Marqués d'Alex y su socio, nos han merecido gran confianza y esperamos los resultados para dar nuestra opinión, y aunque dichos señores no son partidarios de las alabanzas, ni de las prodigalidades, diremos que nos parece están dispuestos á dar cima al proyecto y que sus condiciones responderán á las esperanzas que en ellos funda el pais.

La Comisión, después de recibir á los viajeros con la amabilidad característica que le distingue, se trasladó en carruajes al Hotel Tortosa, donde fueron presentados al Sr. Marqués d'Alex todos los individuos que la componen.

Este Sr. es probable que dentro de breves dias salga de esta capital para recorrer los pueblos de la provincia que ha de atravesar la línea, para lo cual aconsejamos á todos los propietarios tengan en cuenta, que, sin el patriotismo que debe existir en esta clase de asuntos, el proyecto podría malograrse y por lo tanto, las exigencias que se hagan, deben ser atendidas con relación á tan importantísima mejora.

No queremos decir con esto, que los propietarios realicen mayores sacrificios que los que la prudencia aconseja, como dice nuestro amigo el Sr. Barroeta, pero sí que al menos, den pruebas del patriotismo que les anima, y á ejemplo de Cataluña y otras regiones de la Península, contribuyan á la realización del proyecto, sin oponer ninguna clase de dificultades, antes al contrario, facilitando la pronta construcción, por todos los medios posibles.

Esto tampoco lo decimos exclusivamente por el Sr. Marqués d'Alex, puesto que dicho señor representa solo, una de las muchas empresas que hoy aspiran á la concesión de la línea por concurso y desean, por consiguiente, contar ante todo con el apoyo del pais, para resolver perfectamente el problema que á Almería tanto interesa.

Lo decimos con relación á la empresa que se decida definitivamente á la construcción y á la

Esa mujer es la que mató á doña Luciana con esa mano: ésta (levantando el brazo) no le ha manchado nunca.

Dolores: ¡Valiente conciencia tiene! acúzame á mí.

¡Quitáte de ahí no te quiero ver!

Higinia: Yo presentaré pruebas de todo.

Dolores.— Y yo también.

El presidente suspende la sesión.

**Gran barullo.**

En el momento de suspenderse la sesión, el barullo que se produce es indescriptible.

No puede salir nadie. Los periodistas quieren hacer salir las cuartillas y no los dejan.

El estrado está lleno; un abogado, al pasar por el velador donde están los frascos y piezas de convicción, los tira al suelo con la tega y se rompen algunos.

El público habla en voz alta.

**Se reanuda la sesión.**

Entra la primera Higinia muy pálida y toma un vaso de agua con éter.

Sigue Dolores Avita muy despeñada y con la frente inundada de sudor.

A Higinia la sientan en el banco al lado de Varela, y solas en el de las acusadas Dolores y María.

Varela entra el último, y al verse al lado de Higinia se separa todo lo posible, inclinandose al lado del Sr. Millán.

El Presidente dice que, en vista de lo declarado por Higinia, se evacuarán, todas las diligencias que nacen de esta declaración y que mañana, á la una, vaya Higinia acompañada como corresponde á reconocer la calle y la casa donde dice Dolores alquiló un piso.

Rojo Arias pide la suspensión del juicio.

El Fiscal dice que habiendo Higinia, con su inesperada declaración, atribuido la parte esencial del crimen á Dolores, presentándola en una forma en que el juicio no estaba hasta ahora; y siendo esta declaración una retractación que muda en todos sus aspectos el sumario, entiende que procede la suspensión del juicio para hacer la instrucción suplementaria.

Acción popular se adhiere.

Acusación privada: Lo mismo.

Defensa Higinia: Lo mismo.

Defensor Dolores: Lo mismo.

Defensa de Millán: A su defendido no le afecta esto, y le es lo mismo, pero se adhiere.

Defensa de María: Lo mismo que la de Millán.

Presidente: En vista de esto la Sala se retira á deliberar.

**Nueva suspensión.**

La Sala se retira á deliberar y vuelve el público á levantarse y hacer comentarios.

Varela, en cuanto se retira el presidente se levanta del banquillo donde estaba al lado de Higinia, y se retira dando muestra de estar muy afectado.

Higinia queda sola y haciéndose aire con el abanico, para mitigar el calor sofocante que siente; respira con dificultad y está muy ronca; de cuando en cuando aspira éter, de que tiene empapado el pañuelo.

—Todos hemos dicho muchas mentiras, dice, pero al fin y al cabo, de las mentiras tiene que resultar la verdad.

Lo sentimos respecto á Varela, y sobre todo á Millán, han cambiado de un modo notable; ahora dice refiriéndose á él:

—Ese pobrecito Sr. Millán, ¡cuánto ha sufrido! A mí me daba mucha pena.

El Sr. Millán Astray conversa con sus amigos, y se muestra muy complacido del nuevo giro que toma el proceso.

—¡Higinia!—dice uno dirigiéndose á la procesada. ¿Por qué no has acabado de declarar, diciendo quién era el hombre?

—¿Qué hombre ni que nada? Si no ha habido ningún hombre. Esa infame, señalando á Dolores, que no lo oye, lo hizo todo.

Dolores está más que pálida, lívida; el sudor apelmaza sobre las sienes su pelo áspero negro y rizoso, y se la marcan mucho los pómulos, aumentando el hoyo en que se esconden los ojos.

Tiene los labios pálidos y muy secos, y se pasa con frecuencia la lengua por ellos.

Pronuncia palabras aisladas y dirige miradas de odio hacia el banco de Higinia.

**Reanúdase la sesión.**

Después de este largo intervalo, vuelve á constituirse la Sala.

El presidente dice que en vista de la petición del fiscal, de los abogados de las partes y de lo que la ley dispone, se evacuarán las diligencias que hace imprescindible la declaración de Higinia, y que se suspende el juicio oral hasta el día 24 del corriente.

El Sr. Perez de Soto pide que se deje intervenir en esta diligencia á la defensa de Dolores Avila.

La acción popular pide lo mismo.

El Sr. Rojo Arias, lamenta como defensor de Varela, lo largo del plazo que su defendido va á estar en la situación en que hoy

que debe prestarse en la provincia todo el curso posible.

Así lo esperamos seguros de obtener al fin de tantas luchas un verdadero triunfo.

**Que puritanos!**—Ayer mañana al regresar de la barrada de Aguadulce un amigo nuestro, tría en una botella de 3/4 litro, una poca cantidad de leche, que no llegaría a un cuartillo, con objeto de utilizarla como medicina.

Al llegar al fielato del puerto mostró inmediatamente a los empleados del resguardo la botella, manifestándoles á que destinaba tan exigua cantidad de la referida sustancia; pero los empleados, fieles al exacto cumplimiento de su deber, no permitieron la entrada en la población de dicha materia, sin pagar los derechos correspondientes, puesto que lo contrario, hubiera constituido un fraude intolerable.

Nuestro amigo, en tal situación, volteó en el brazo la botella, que fué á depositarse entre las azules ondas del Mediterráneo, y continuó su marcha hacia la población tranquilo y sin ningún resentimiento personal.

Con tal motivo, la pérdida experimentada por la Hacienda, privada de los arrendatarios, ha sido considerable.

Si á esto se añade que en lo sucesivo, antes de penetrar por el fielato, apurará nuestro amigo toda la leche que traiga, no hay para que decir la baja que han de sufrir las rentas de consumos en el ejercicio actual.

**En la Audiencia.**— Hoy será juzgada en juicio oral y público una causa grave y de interés, instruida en el Juzgado de Sorbas contra José María de la Cruz y otro, sobre falsedad de documento público.

El Sr. Fiscal solicita en ella se imponga á cada uno de los procesados la pena de 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión temporal, con sus correspondientes accesorias y costas; y los letrados defensores Srs. Fernandez (D. Teobaldo) y Almansa (D. Fernando) interesan la libre absolución de sus representados.

En nuestros próximos números daremos extensos detalles de la misma, como venimos haciendo con todas aquellas causas de alguna importancia, según nos tenían interesado gran número de suscriptores.

**La Cruz.**— Hoy con motivo de la festividad del día, habrá en todos los barrios abigarrados altares, *fandangos* de lo lindo, alcohol en abundancia y muchos que hagan el Cristo.

**Apremios.**— Con este epigrafe recibimos las siguientes líneas acerca de las cuales llamamos la atención del Sr. Oya:

«Desde hace días el Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia viene expidiendo despachos especiales de premio contra los individuos de varios Ayuntamientos, por débitos que los pueblos hacen al Tesoro por consumos, cédulas y otros conceptos. ¡Esto solo faltaba á esta provincial! ¿Puede haber mayor desgracia?»

Nada podemos decir por hoy sobre la procedencia de tal resolución, pero sí sobre los efectos para que ha sido dictada, porque mientras para unos pueblos sirve de látigo que martiriza á los individuos del Municipio que ven en pública subasta sus bienes para responder á deudas que desconocen, hay otros, por ejemplo, el de Nijar, cuyo Alcalde alcanza la suspensión de estos mismos procedimientos, también contra él decretados y los demás individuos de aquella Corporación, sin haber hecho el ingreso del importante descubierto que se les reclama. ¿Esta suspensión de procedimientos es algún privilegio? No, no lo creemos así, porque conocemos el espíritu de rectitud que en todo anima al Sr. Oya, como también la energía de carácter y celo en el cumplimiento de su deber del Sr. Cervantes, Adminis-

trador de Hacienda de Sorbas; pero siquiera para evitar comentarios y no hacer sospechar la existencia de cierto favoritismo, que siempre es irritante en asuntos tan delicados y de alguna trascendencia como el que nos ocupa, debe acordarse la suspensión de estos apremios contra aquellos individuos de Ayuntamiento que aduzcan en su favor los mismos fundamentos legales que han expuesto los de Nijar para que contra ellos se paralice el procedimiento ejecutivo. Así lo esperamos del Sr. Delegado porque es bien seguro se le han de hacer peticiones idénticas á las formuladas por el Sr. Alcalde de Nijar.»

**Tiene gracia.**— En un apreciable colega de Málaga leemos la siguiente noticia:

«Estando anoche de servicio en la calle de Camas el guardia de Seguridad José Galvez, encontró un niño de diez á once años de edad que lloraba amargamente y al preguntarle que le sucedía, refirió aquel, que reside en Almería, donde se halla colocado en un establecimiento; y utilizando el permiso que le dieron, pasó á bordo del vapor *Cabo de Gata* para verlo. Una vez á bordo y distraído en examinar la bodega, el buque se puso en marcha y cuando el muchacho se apercibió era imposible detener la marcha.

Llegó, pues, á Málaga, contra su voluntad, y en tal situación el guardia lo llevó al sargento de Seguridad Sr. Corpas, el cual procediendo cariñosamente le dió de cenar y lo llevó ante el señor Gobernador quien dispuso el embarque del niño ayer tarde para Almería en el vapor *Segovia*.»

**D. Miguel Aguirre y Varela,** antiguo empleado de Hacienda y Gobernación, confecciona cuentas municipales, presupuestos, amillaramientos, repartimientos de inmuebles, cultivo y ganadería y de consumos, matrículas de subsidio industrial y de comercio, padrones de cédulas personales, expedientes de subastas etc. etcétera, con un 25 por 100 más barato que cualquier otro pueda hacerlo, comprometiéndose á no cobrar el importe estipulado hasta que las oficinas correspondientes no presten su aprobación á los documentos que haga, y caso de negarse esta por defectos del constructor, este se obliga á rectificarlos sin aumento de precio.

La prontitud y esmero están acreditados. Su domicilio, calle de la Estrella núm. 13, en el barrio de la Almedina.

**Feria de Albóx.**— Dentro de breve días se celebrará la renombrada feria de Albóx, á cuyo fin se hacen grandes preparativos para que resulte de provecho para los tratantes de ganado y para todos las comerciantes en general que á dicha feria concurran; al mismo tiempo parece ser que no se descuidan las diversiones, á fin de que todos los forasteros se lleven buena impresión de su estancia en aquel pueblo, uno de los más alegres é importantes de la provincia.

El año pasado fueron numerosas las transacciones verificadas en toda clase de ganado y este año se sabe que acudirán de todos los pueblos y se presentará en la feria el mejor ganado.

Es por lo tanto seguro que estará animadísima, concurriendo gran número de forasteros.

**Mayo.**

Mirtos, azucenas, flores, lilas, violetas, capullos, áruas de dulces arrullos y trinos de ruiseñores. Salen los recaudadores á darme un gran sablazo, y al moroso en breve plazo, no le dejan ni lo puesto, y á pesar de todo esto, no hay quien les dé un escobazo.

*El Chirri.*

**Toros.**— Se anuncia para el próximo domingo una nueva corrida de novillos toros, aunque de mejor calidad que las anteriores.

En ella tomarán parte los *Niños almerienses*. Los novillos que se han de lidiar pertenecen á una de las más acreditadas ganaderías de Purullena y han sido probados, según nos aseguran, por personas inteligentes á fin de que el público quede satisfecho de la pujanza, trapío y demás condiciones que debe reunir el ganado de lidia.

El espada Miguel Zapata (a) *Regaterin* dará el salto de la *garrocha* si alguno de los novillos reune condiciones para ello.

Igualmente se pondrán banderillas á *puerta gallota* y en silla por los espadas.

Los precios de las localidades y entradas son los siguientes: Palcos sin entrada 4 pesetas; delantera de grada con entrada 75 céntimos de pesetas; contrabarrera con entrada 75 céntimos de peseta; entrada general de sombra 50 céntimos de peseta; entrada general de sol 25 céntimos de peseta.

**Sus buenos efectos manifiestan siempre pronto y á satisfacción de todos.**

*(Evítense las imitaciones ó sustituciones.)*

La *Emulsion Scott* que Vds. me enviaron para que de ella me formara un concepto, no teniendo en aquella ocasión enfermo á propósito á quien propinarla y experimentar los efectos, se la di á otro médico para que la ensayara en una enferma á quien visitaba y le convenía; preguntándole despues, me dijo había producido muy buenos resultados. Con posterioridad cuantas veces la he necesitado, he comprobado sus buenos efectos, siendo grande la confianza que tengo en su *Emulsion Scott*. Doy á Vd. las gracias etc., etc.

*Dr. Juan Garcia.*

**Unguento y pildoras Holloway** — El salvaguarda de la Sociedad — Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway y confiados en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algo ante mejores. Para la remoción de las úlceras la cura de las laceradas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañada cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, nervio y conducen á una acción preparativa.

**ÚLTIMA HORA**

**TELEGRAMAS.**  
(De nuestro servicio particular)  
Director «Crónica Meridional».  
Almería.

Madrid 2, 10'30 m.

La «Gaceta» de hoy comienza á publicar en detalle los presupuestos para el próximo ejercicio, presentados por el Ministro de Hacienda.

Se asegura que el lunes comenzará en el Congreso el anunciado debate económico, en el que tomarán parte los personajes mas caracterizados de todos los partidos políticos.

En el Consejo de Ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia de la regente, se acuerda activar cuanto sea posible el dictamen de la comisión en los presupuestos, á fin de que queden en breve despachados.—Fabra.

*Idem 2., 2'50 t.*

Esta mañana se han celebrado en la iglesia del Buen Suceso solemnes exequias por los marinos que fallecieron en el glorioso combate del Callao, é individuos del cuerpo de infantería de marina que sucumbieron en la última guerra Civil.

Para conmemorar el aniversario de Daoiz y Velarde, se ha celebrado la fiesta cívica de costumbre; diana militar, disparos de artillería, responso en el campo de la Independencia, procecion cívica, desfile de tropas, mucha animacion y entusiasmo.—P.

*Idem 2, 5'30 t.*

Mañana publicará la «Gaceta» el aplazamiento de las elecciones municipales.

Ignórase si la conversión del papel de la deuda será interior ó exterior.

El ministro de Hacienda se muestra muy reservado al tratar de este asunto.

**Bolsa.**

4 por 100 interior, 77-25.  
4 por 100 exterior, 79-25.  
4 por 100 amortizable, 91-40.  
---Fabra.

*Idem 2, 6'28 t.*

Se ha sancionado la ley creando títulos del papel de la deuda pequeños.

El Congreso Católico ha estado concurridísimo hoy.

Los elementos de la mayoría están muy descontentos con que el Gobierno transija con no celebrar sesiones dobles por las amenazas de los conservadores.

El entierro del Marqués de Urquijo ha sido concurridísimo.—P.

**DUELAS, BARRILES Y SERRIN.**

EN CASA DE LOS SEÑORES LUIS TERRIZA EN LIQUIDACION. ALMERIA.

Se alquilan unos altos en la calle de Sócrates. En esta imprenta darán razón.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**SECCIÓN COMERCIAL.**

**SECCION MARITIMA.**

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 1 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 2.

**Entrados.**

Vapor español MANUEL ESPALIU, con 23 pasajeros, desembarcó en este puerto.

De Sevilla.— 31 sacos de harina de trigo para Andrés Rodríguez Ramón; 3 fardos conteniendo papel para embolver para José Revueltas Fernandez.

De Cádiz.— 1 caja de vino de Jerez para José Rocafull; 1.200 duelas á la orden; una caja conteniendo contadores para la Fábrica del Gas.

De Málaga.— 10 sacos de harina de trigo para Miguel Lopez Moreno; 10 sacos de harina para Francisco Tellez; 20 id. para Francisco Zea é hijo 25 id. para Joaquín de Coca; 25 id. para Terriza Caracena y compañía; 20 id. para Juan Tortosa; 20 id. para Lopez hermanos; 20 id. para Vicente Maró; 20 id. para Vicente Gay y hermano; 2 fardos de tejidos para José García Calvo; 35 sacos de azúcar para Lopez hermanos; 1 fardo de tejidos para José Revueltas; 20 sacos de harina para Vicente Maró; 1 caja conteniendo letras para imprenta para José García Benito; 1 caja de chocolate para Nicolás García; 10 bultos de azúcar café, y bacalao para Juan Orta y compañía.

**ANUNCIOS.**

**Carneceria** de Juan Perez Andujar. Se expende carne de vaca y ternera, por toda la temporada de verano, á 60 céntimos de peseta libra. Idem sin hueso á 1 peseta.

Señas de la carniceria los carteles que hay en la misma. 1-8

**DUELAS**  
EN CASA DE  
**H. F. FISCHER.**  
CALLE DE LA ALMEDINA 31.  
ALMERIA. 1-25

**Hierro Quesada.**  
DE VALENCIA.  
Es el mejor remedio para combatir las *inertencias, debilidad general, clorosis, anemia, raquitismo escrófula* amarillez en el rostro etc.  
Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo hasta los más tiernos niños.  
Dad Hierro Quesada á los pequeños y aseguren una vida robusta.  
DOS PESETAS en toda España.  
Único Depósito en Almería, Farmacia de Vivas Perez, Botica de Santo Domingo.

**Emulsión Quesada.**  
DE VALENCIA  
DE ACEITE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA Y PIROFOSFATO DE HIERRO.  
El más seguro remedio para curar la tos, constipados, catarros, bronquitis, afecciones de garganta, tisis pulmonar, escrófula y raquitismo.  
Mucho más agradable que el simple aceite de bacalao y cuatro veces más eficaz.  
La EMULSION QUESADA es la única que contiene hierro, y es la más económica de todas; se prepara con gran exactitud y con frecuencia.  
2 pesetas frasco, mayor que el de Scott  
Único Depósito en Almería: Farmacia de Vivas Perez, botica de Santo Domingo,

**Arcos para barriles.**  
Se han recibido muy superiores, de 9 cuartas, del Norte. Se vende á precios muy reducidos, al contado y á plazo. Calle de la Reina núm. 15. 2

**A los mineros.** LA SOCIEDAD «SANTA BARBARA» vende dos cables de acero en buenísimo estado; para verlos y precios en casa del presidente D. Vicente Gay. 4-15

**Molinos DE VIENTO REGULABLES** automáticos «Sistema Soler» único premiado y con medalla de oro en la Exposición de Barcelona, propios para elevar agua de todas profundidades, á precios convencionales y al alcance de todas las fortunas.  
Entenderse con D. Patricio Benitez su único representante en la provincia de Almería. 6

**Gran fábrica DE SERRIN DECOR** cho en San Felii de Guixols.  
Para informes Luis Batiste, plaza de Pavia 21. 2-30

**Sastreria GRANADINA DE JUAN PELAERZ.**— Confeccion de toda clase de prendas. Última novedad á los precios siguientes.  
Traje americana con forros 27 ptas. 50 cts.  
Sin forros 20 id.  
Traje chaquet con forros 35.  
Sin forros. 27 id. 50.  
Los demás trajes á precios convencionales.  
5. Glorieta de San Pedro. 7-25

**Queso mahonés,**  
chorizos de Candealario y Castilla, salchichon de Vich, queso de bola y plato, atun en aceite, salmón, langosta, sardinas francesas y españolas, pasta de tomate, pimientos dulces y morrones, manteca en latas, pasas de todas clases y otra variedad de artículos de todas clases y vino de Valdepeñas á 3 rs. botella.  
Tienda de Ultramarinos del Malagueño  
2.- Marquesa.-2

**EMULSION SCOTT**  
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO  
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.  
Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.  
Los médicos en todos los países del mundo le prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

**Pum.** Pidase en los cafés y ultramarinos Lamolla.—Lérida.

# DIARIO DE AVISOS.

## ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE EXITOS!

**P**ASTILLAS AZOADAS  
para la tos y toda enfermedad del pecho tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**C**afé nervino medicinal.  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paraisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**P**ILDORAS LOURDES  
el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud: 1,50 pets. caja. Van Correo.

**I**mpotencia, debilidad  
espermatorrea y esterilidad, cura segura exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Doctor Morales, á 7,50 pets. caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7'50 pts. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 pesetas frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífiles, venéreo, esterilidad é impotencia.

### ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del pais y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legitima inglesa.—Vinos embotallados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañia.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

### VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas de individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.  
Elaboración por método del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

### NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO

EL UNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO

### VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

En Almería: José Martínez Campos.

DE VENTA

EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales reestablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotañdo con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por  
Or 533 01 Street, Londres. Almería Gomez Talavera.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puert., Rico, Habana y Sant ago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Ouchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORT.—Servicio quincenal. salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROEST.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Itabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañia Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañia Transatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. ange B. Perez y compañía. | Coruña; don E. de Gurada.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

Almendros

planteles de cuatro, cinco y seis años, de pie amargo criados en sequio de las propiedades de D. Sixto Espinosa en la sierra de Dalias, á real planta. Gabriel Daza, carretera de Dalias, dará razón.

### Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C<sup>o</sup>, Farm. en Paris

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el Jarabe de QUINA y HIERRO de GRIMAULT Y C<sup>o</sup>, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos, y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

### Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs; que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Almería.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trajes de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camasinglas y del pais, perfumeria francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de articulos difícil de enumerar.

### En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro, para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fabrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

### José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS  
Confecciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sin dolor.

Horas de consultas y operaciones de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, piso principal, Almería.

**ASMA**  
**CIGARILLOS INDIOS**  
de GRIMAULT Y C<sup>o</sup>, Farm. Paris  
El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos nerviosa, los Catarros, el Insomnio.  
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

### J. Orta y Compañia.

Se ha recibido sobreesada legitima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en letas de un libra y de media. Hortalizas, salmon y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañia.